

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez Subrogante), Secretaría "A", sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASCO JUAN MANUEL s/Ejecuciones varias; Expte N° 446/2020, cita y emplaza al Sr. Casco Juan Manuel, D.N.I. N° 29.643.472, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 01 de septiembre de 2020. Dra. M. Cecilia Maldován, secretaria.

\$ 33 430498 Nov. 16 Nov. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad extra contractual 6 de Rosario y en autos MOYANO, SERGIO ALEJANDRO c/ACOSTA, EDUARDO GABRIEL y/u otros s/Daños y perjuicios; Expediente CUIJ N° 21-00187494-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 10 de Diciembre de 2019. T° 185, F° 95, N° 2.347. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelve: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar en forma concurrente a Eduardo Gabriel Acosta y Natalia Maria Delmoro, para que en el término perentorio de diez días, contados a partir de la notificación de la presente abonen al actor, la suma de pesos siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (\$ 7.954.796), correspondientes a capital, con más los intereses indicados en los considerandos; 2. Imponer las costas a la demandada (art. 252 C.P.C.C.); 3. Hacer extensivos los efectos de la sentencia a Aseguradora Federal Argentina S.A. (art. 118 L.S.); 4. Los honorarios se regularán oportunamente por el juez de trámite. No encontrándose las partes para la lectura de la sentencia, notifíquese la por cédula. Notifíquese a la Defensora General. Insértese, déjese copia y hágase saber a las partes. Autos: Moyano, Sergio Alejandro c/Acosta, Eduardo Gabriel y/u otros s/daños y perjuicios; Expediente CUIJ N° 21-00187494-9. Fdo: Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez) - Dra. Analía Mazza (Juez) - Dr. Horacio Allende Rubino (Juez). Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430386 Nov. 16 Nov. 18

Por del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Andrea Brunetti en los autos caratulados MARTÍN TATIANA PENELOPE c/FERNANDEZ MARCELO ALEJANDRO s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Delegación. Guarda; Expte. CUIJ N° 21-11338478-3 se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Marcelo Alejandro Fernández, para dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rosario, noviembre de 2020. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430779 Nov. 16 Nov. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, y en autos: PLA S.A. c/ADOLFO A GONZALEZ Y ELISEO F GUEVARA S.H. s/Ejecución prenda; Expte. Nº 21-02882547-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Resolución Nº 1.533. Rosario, 14 de marzo de 2.018. Y vistos: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al Poder general en copia simple acompañado y que deberá certificar por ante la Actuaría. Por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de veinte (20) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (Art. 39 Decreto Ley 15348/46, ratificado por la Ley 12.962). Procédase al secuestro de la unidad prendada y al embargo de la misma hasta cubrir la suma de \$ 93.511 que se reclama en concepto de capital con más la suma de \$ 28.053,30, estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose el mandamiento correspondiente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 15 de Octubre de 2020. Téngase presente. Atento lo manifestado y las constancias de autos, procédase a notificar al demandado el primer decreto de autos mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria).

\$ 33 430672 Nov. 16 Nov. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de esta ciudad de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaria: Dra. Maria Eugenia Sapei y dentro de los autos ALDERETE, HERNÁN ADOLFO s/Propia Quiebra; Expte. CUIJ Nº 21-02881370-5, manda a publicar bajo términos de ley, que en fecha 13/02/20 la sindicatura actuante ha presentado el Informe final y proyecto de distribución. Así también se de a conocer la Resolución inscripta al T. 138; F 257. Resolución 1.052, de fecha 21/08/2020 mediante el cual se han regulado los honorarios a los profesionales actuantes Firma: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaria: Dra. Maria Eugenia Sapei.

S/C 430658 Nov. 16 Nov. 18

El Sr. Juez de Prim. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Luciano Carbajo, hace saber que dentro de los autos caratulados CARRION NEREIDA s/Ausencia con presunción fallecimiento; CUIJ Nº 21-01447099-6 se ha dictado la sentencia Nº 185 Rosario, 21 de Febrero de 2.020. Y vistos: Los presentes autos caratulados Carrión Nereida s/ausencia con presunción fallec.; CUIJ Nº 21-01447099-6, de los que resulta: Y considerando: ... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda incoada, y por tanto declarar ausente con presunción de fallecimiento a Carrión, Nereida, LC Nº 2.375.063, hija de José Carrión y Ninfa López. 2. Fijar la fecha del presunto

deceso el día 30 de Junio de 1995 (las 24 horas (ultimo día del primer año y medio, art. 90 CCyC). 3. Ordenar inscribir la presente en el Registro del Estado Civil de las Personas. 4. Costas a la actora. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Carbajo (juez), Dra. Viviana Cassini (Pro Secretaría). Rosario, 22 de Octubre de 2.020. Dr. Sergio A. González, secretario.

\$ 33 430707 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ MARCELO DANIEL y/otros c/GYURIS ANA y/otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-02875767-8 (107/2017), se ha dictado lo siguiente: N° 835. Rosario, 30 de Junio de 2020. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de los actores Sres. Rodríguez, Marcelo Daniel, DNI N° 12.324.033 y Stoletniy, Liliana Ruth, DNI N° 18.832.016, las dos terceras (2/3) partes indivisas de propiedad de los Sres. Gyuris, Ana y Gyuris, Juan, del inmueble que se describe como: Un lote de terreno con lo edificado clavado y plantado, situado según títulos en esta ciudad, en el barrio Roque Sáenz Peña, lote 12, de la manzana 76, en el plano que menciona su título, ubicado en Calle Sánchez Bustamante, antes Petrópolis, entre las de General Paz y Amberes, a los 38,502 metros de la calle Amberes al Oeste, y compuesto de 8 metros de frente al Sur, por 37,876 metros de fondo. Linda: al Sur con la calle Sánchez de Bustamante; al Norte con el S.A. El Saladillo; por el Oeste con Juana Josefa Basualdo, y por el Este con Pedro Passardi. Y, según el plano levantado y suscripto por el ingeniero Pedro Ferrés, el terreno descripto se ubica los 38,785 m. de Amberes al Oeste, se compone de 7,845 m. de frente al Sur, 37,90 m. de fondo, y 7,87 metros de contrafrente al Norte, o sea una superficie de 296,97 metros cuadrados. Linda: al Sur con la calle Sánchez de Bustamante; al Oeste con Juana Josefa Basualdo; al Norte con P. Pastore; y al Este con Pedro Passardi. Dominio inscrito en el Registro General de Rosario al Tomo 144 Folio 238, N° 13.072; Tomo 207, Folio 25 N° 218.025 Departamento Rosario. Plano archivado bajo el Número 13072/46.-2.- Imponer las costas de conformidad con lo expuesto en los considerandos. 3.- Regular los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Dr. Sergio A. González, secretario. Publíquese por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 10 de noviembre de 2.020.

\$ 52,50 430711 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 11ª Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados LUNA JUAN CRUZ s/Propia quiebra; Expte. N° 130/2020; se ha dictado la resolución N° 498 de fecha 30/04/2020, mediante la cual se declara la quiebra de Juan Cruz Luna, DNI N° 39.246.956, con domicilio en calle Juan José Paso 1.358 de la ciudad de Rosario. Asimismo, por Resolución N° 1662 de fecha 09 de Noviembre de 2.020, se dispuso Establecer nuevamente las fechas oportunamente establecidas por Resolución N° 888 de fecha 6 de Julio de 2.020 y fijar: 1.- El día 28 de Diciembre de 2.020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico (art. 14 inc. 3) ley 24.522). 2.- El día 16 de Marzo de 2.021, para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 ley 24.522). 3.- El día 30 de Abril de 2.021, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley 24.522). Síndico: C.P.N. Adriana Elizabeth Serki con domicilio en calle Entre Ríos 1.465 de Rosario, horario de atención de lunes a viernes 9.30 a

12.30 horas (Tel: 3415715079). 9 de Noviembre de 2020. Dr. Sergio A. González, secretario.

S/C 430710 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, se hace saber que en los autos caratulados BONANNO, IVANA LORENA c/VICENTE, LAUREANA s/Escrituración; Expte. N° 21-02898322-8 (308/2018), se cita llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o administrador provisorio de la herencia de Laureana Vicente, D.N.I. N° 7.025.610, para que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (Art. 597 C.P.C.C. S.F.). Publíquense por el término de tres días para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 11 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 430709 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de 2ª nominación de Rosario y en autos BANCO CREDICOOP CL c/BOLATTI, ENZO ALBERTO s/Medida previa ejecutivo; CUIJ N° 21-02889336-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 2.216. Rosario 21/09/2018. Y vistos, y considerando, resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, consistente en un Pagaré a favor de Banco Creedicoop Cooperativo Limitado cuya fecha de libramiento es 24/10/2016; Certificado Saldo Deudor de la cuenta corriente N° 2079/4; Cheque de Pago Diferido cuya fecha de libramiento es 09/11/2016 endosado al Banco Credicoop Cooperativo Limitado; y un saldo deudor de las Tarjetas de Crédito Cabal y Visa. Dra. Julieta Carmina Becerra. Dra. Mónica Klebcar. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430388 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª instancia de ejecución Civil de circuito de la 2ª nominación de Rosario y en autos MIGUEL ANGEL PAGANI E HIJOS SH c/MIGUELES CRISTIAN EDGARDO s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-13905220-7, se hace saber que por decreto de fecha 20 de Octubre de 2020 se ha declarado la rebeldía del demandado por no haber comparecido a estar a derecho El decreto fue firmado por Dra. Maria Longhi. Dr. Luciano Ballarini. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430389 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial N° 17 de Rosario y en autos DESINANO ESTEBAN

GUSTAVO c/PLA HIDALGO LUIS y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-01641464-3 se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 477 Rosario, 21/04/20. Y vistos y considerando, fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en el art. 4.016 y cc del Código Civil respecto del inmueble descripto en los "Y Vistos" de la presente, a favor de Esteban Gustavo Desinano. 2) Fijar que quede la presente y previo los trámites de rigor, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin que se proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente al vencido (art. 251 C.P.C.), sin perjuicio que la retribución del Defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. 4) Fijar como fecha de inicio de la posesión la fecha de interposición de la presente demanda 16/10/13 (art. 1903 del C.C. y Co. de la Nación). Insértese y hágase saber. Dra. Ma. Amalia Lantermo. Dra. Ma. Silvia Beduino. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430391 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: ALTAMIRANO, NATALIA SOLEDAD s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02933877-6, por Auto N° 1.288 de fecha 4 de Noviembre de 2.020, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Natalia Soledad Altamirano, DNI N° 36.054.657, con domicilio en Formosa 268 de Granadero Baigorria, se ha fijado el día 29-12-2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar al síndico designado la verificación de sus acreencias, justificando la misma con los títulos respectivos, fijar el día 12-03-2021 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 27-04-2021 para la presentación del Informe General, y fijar el día 13-04-2021 como tope hasta el cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y extender el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 14-10-2021, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 06-10-2021 a las 9 horas, publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Jurista. Secretaría, 5 de Noviembre de 2020. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 165 430484 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación se hace saber que en los autos CONSORCIO EDIF ALEM 1.179 c/SALIN, ABRAHAM RAUL y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02926164-1 por decreto de fecha 1 de Septiembre de 2.020 se cita y emplaza a los herederos del codemandado Abrahán Raúl Salin DNI N° 6.008.737 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. (Fdo. Dr. Luciano Carbajo, Juez en suplencia; Dra. Patricia Beade, Secretaria en Suplencia). Rosario, 22 de Octubre de 2020. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 33 430487 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se

hace saber que en autos PANNO, BIBIANA ANAHI s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02902858-0, por Resolución N° 1.179 de fecha 03/09/2020 se ha ordenado: Prorrogar el período de exclusividad establecido en autos, fijando su vencimiento para el día 30/11/2020 y la audiencia informativa para el día 20/11/20 a las 15:30 hs. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense por el término de ley. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. 05 de Noviembre de 2.020. Dra. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 165 430473 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª nominación de Rosario y en autos VANDER MEY, MATEO c/ MORELLI, JUAN PABLO s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02914225-1 se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1.377. Rosario 21/10/2020. Y vistos y considerando, fallo: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra Juan Pablo Morelli hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6.767). Insértese y hágase saber. Maria Eugenia Sapei, Carlos E. Cadierno. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 33 430382 Nov. 16 Nov. 18

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Veronica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados ESNAL, MARCOS ROGELIO s/Quiebra; CUIJ 21-02930700-5, se ha dictado la siguiente Resolución N° 634 de fecha 05/11/2020 por la cual se ordenó: Fallo: 1) Declarando la quiebra de Marcos Rogelio Esnal, titular del D.N.I. N° 92.480.799, con domicilio en calle Necochea N° 1368 planta baja, departamento. C de Rosario. 2) Clasificar al proceso en la categoría "B", oficiando a la Exma. Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo correspondiente. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (CABA), a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones). 5) Oficiarse al Registro General de Rosario para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 6) Oficiarse al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a los fines que informe respecto a las registraciones que atinentes al fallido y su situación patrimonial obren asentadas en esa repartición. 7) Disponer se comunique la presente al Registro Público, AFIP, API, a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 8) Intimar al deudor para que dentro de las 24hs. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 9) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 10) Prohibir hacer pagos al fallid bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 11) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial SA y a las empresas Andreani SA y Oca S.A. 12) Librar

los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ, a cuyo fin deberá oficiarse a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, a efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual). 13) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 14) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. LCQ) 15) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Hacer saber al síndico, aceptado que fuere el cargo, que deberá efectuar dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido y proceder a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 16) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 17) Hacer saber a la sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 18) Hacer saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 19) Oficiar al Ministerio de Educación de la Nación, en su carácter de empleador del fallido, haciéndosele saber que deberá cesar en la aplicación de los códigos de descuentos sobre los haberes a percibir por el agente fallido por todo título o causa anteriores a la declaración de esta quiebra, y que deberá trabar embargo sobre los mismos en la proporción establecida por el decreto reglamentario 484/1987 (que se utiliza como pauta referencial a la relación de empleo público) y hasta tanto se disponga el cese de la medida, debiendo depositarse los montos retenidos en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. 20) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 05 de Noviembre de 2020. Dra. Ma. Mercedes Sedita, Prosecretaria.

S/C 430463 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario y en autos ATLAS JOSE LUIS c/APRILE MARIA ELENA s/Juicio ejecutivo; Expte. 21-02910854-1, se hace saber a Aprile María Elena que se dicto lo siguiente: Rosario, por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a merito del poder especial acompañado otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecha par el termino y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en secretaria el sobre can la documental acompañada. Notifíquese por cedula debiendo el oficial notificador dejar constancia si el requerida vive allí y en su defecto oficiar al Registra Nacional de las personas a fin de que se informe el último domicilio conocida del demandado. Firmado Dr Lucas Menossi. Dra Verónica Gotlieb. Rosario 31 de Julio de 2020, procédase a efectuar la citación a comparecer a estar a derecha a la demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL según

dispone el art. 73 del CPCC firmada Dr Lucas Menossi. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430380 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario y en autos DEL GRECO GERARDO ARIEL c/FONT CANDIDA s/Usucapión; 21-02868888-9, se hace saber que por decreto de fecha 12 de Agosto de 2020 que no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho pese a estar debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, se declara la rebeldía. Dr. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430383 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de Rosario y en autos TORRES ALEJO c/BLATTI OSCAR s/Juicio laboral; 21-17057375-4, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Mayo de 2014, se cita y emplaza a los herederos de Orlando Oscar Blatti a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. El decreto fue firmado por el Dr. Juarez y el Dr. Malefranch. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Dr. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430385 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria), dentro de los autos caratulados LAMPASONA, JORGE ALBERTO c/HERNANDEZ, CARLOS y otro s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 21-02861830-9, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 2 de Octubre de 2020. No habiendo comparecido los co demandados Hernández Ernesto, Hernández Esteban, Lovell Ana Victoria; Lovell Ricardo Alfredo y Hernández Carlos Alberto a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos. Fecho, procédase al sorteo de defensor de oficio. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dr. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430387 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de Rosario y en autos RIVERO GRACIELA OLGA s/Usucapión; Expte. 21-0292025-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario téngase presente la actuación de demanda, por presentado en el carácter invocado a merito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Desdele la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase el presente el trámite de Juicio Ordinario (art. 387 inc A del CPCC). Cítese y

emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciase a la Municipalidad o Comuna que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (art. 24 inc d Ley 14159) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre el inmueble. Ofíciase al Registro Público de Comercio a fin de que informe respecto del domicilio de la sociedad titular registral informada por el Registro General de Propiedades. Agréguese el plano de mensura acompañado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en secretaria la documental acompañada notifíquese por cedula. Firmado Dr Bellizia. Se deja constancia que se publico un edicto de igual tenor en el hall de tribunales. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 33 430384 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Menares, Gabriela Alejandra (DNI 24.398.244), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MENARES, GABRIELA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ NÚMERO 21-02931723-9. Dra. María Alejandra Crespo. Rosario, 22 de Octubre de 2020.

\$ 45 430500 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alonso, Mario Javier (DNI N° 43.285.792), por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALONSO, MARIO JAVIER s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; (Exp. 21-02922955-1), Dr/a. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, de Junio de 2020.

\$ 45 430777 Nov. 16

Por dispisición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mercedes Quinteros, D.N.I. Nº 3.193.381, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTEROS, MERCEDES ELBA s/Declatoria de herederos; CUIJ 21-02925966-3. Firmado Dra. María Belén Moran.

\$ 45 430776 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Garay Juan Carlos (LE 3.739.438) y Florentina Beatriz Canoniero y/o Florentina Beatriz Cañonero LC 5.514.441 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARAY JUAN CARLOS y otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02929089-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430755 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fiscella Mirta Susana (DNI 4.488.222), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FISCELLA MIRTA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932511-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430756 Nov. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Manuel Francisco Santafora (D.N.I. N° 7.841.632), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANTAFORTA, MANUEL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01643306-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430669 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ukraine Miguel y/o Ukrainiec Miguel y/o Ukraine Michael y/o Ucrainets Mijailo, Catalina Janicki y/o Catalina Janicka y/o Catalina Janilki y/o Catalina Yanicka y/o Catharina Yanicka, y Basilio Ukraine, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos UKRAINEC MIGUEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01620415-0). Rosario. Dra. Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria.

\$ 45 430774 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Nestor Lazo (DNI 5.995.768) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LAZO HUGO NESTOR s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02932041-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430769 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Norma Carolina Sardi (DNI N° 0.582.383), por un día, para que lo acrediten dentro treinta días hábiles. Autos caratulados: SARDI, NORMA CAROLINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02929981-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430396 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Escauriza Carlos Alberto (DNI 6.054.039) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ESCAURIZA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N°21-02933773-7) Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430757 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peralta Norma Hortencia (DNI 14.839.335) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PERALTA NORMA HORTENCIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931606-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430758 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Braure Juan Pablo (DNI 31.154.150) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BRAURE JUAN PABLO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918580-5). Rosario.

\$ 45 430760 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hattemer Mario Juan Gaspar (DNI 6.294.425) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HATTEMER MARIO JUAN GASPAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02933467-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430371 Nov. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicutto Secretaria de la Dra. María Belén Morán, de conformidad con lo ordenado por el art. 67 de la ley 11287; se hace saber que en los autos caratulados SECCI EDUARDO EMILIO AGUSTIN s/Declaratoria de herederos, que tramitan ante dicho juzgado, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Emilio Agustin Secci, DNI 5.984.653, por el término de 1 día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de 30 días corridos. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430372 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Prioni Nidia Elsa (DNI 0.878.596) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PRIONI NIDIA ELSA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02934163-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430373 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maria Sira Paz (DNI Nº 5.553.151) y Angel Lura (LE Nº 2.177.646) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LURA ANGEL y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02932808-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430762 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tombolini Elsa Angela (LC Nº 2.081.373) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos TOMBOLINI ELSA ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ Nº

21-02932764-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430374 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martini Rosa Nélida (DNI Nº 4.572.137) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINI ROSA NELIDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932771-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430376 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rivoira Juan Francisco (DNI Nº 14.685.464) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RIVOIRA JUAN FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02933808-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430366 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cardozo Eduardo Raúl (DNI Nº 5.987.151) y de Hilda Nélida Alvarez (DNI Nº 2.955.147) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CARDOZO EDUARDO RAUL y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933298-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430367 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bedini Luis Constantino (DNI Nº 6.021.511) por un día, para que lo, acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BEDINI LUIS CONSTANTINO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932408-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430379 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcosano Amanda Concepción (DNI Nº 2.383.438) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos MARCOSANO AMANDA CONCEPCION s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02998711-8). Rosario. Se deja constancia que se público un edicto de igual tenor en el Hall de Tribunales. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 45 430360 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ponzone Osvaldo Francisco por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PONZONE OSVALDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02927423-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430365 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martínez Celia Micaela (DNI Nº 3.740.747) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MARTINEZ CELIA MICAELA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932762-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430377 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fanucci Eduardo Emilio (LE Nº 5.977.022) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos FANUCCI EDUARDO EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932765-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430375 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arce Elba Lillia Luci (DNI Nº 1.046.415) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARCE ELBA LILLIA LUCI s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02932185-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430378 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vives Armando Mario (DNI N° 3.685.515) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIVES ARMANDO MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02925452-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 430368 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Acevedo Omar Jacinto (DNI 5.991.557) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ACEVEDO OMAR JACINTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02934014-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430370 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nuñez Fermin Liborio (DNI 6.108.073) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ FERMIN LIBORIO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02933083-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430763 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Graciela Mirta Garay (DNI 10.410.678) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARAY, GRACIELA MIRTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932058-3). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430764 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante D'Alesandro Miguel Angel (DNI 10.695.856) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos D'ALESANDRO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ 21-02930857-5). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430369 Nov. 16

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Urraco Olga Elena (DNI 5.555.310) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos URRACO OLGA ELENA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933451-7). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430357 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante Reales, Marcelo Pablo, DNI N° 8.054.672, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: REALES, MARCELO PABLO s/Sucesorio, CUIJ 21-02933228-9. Fdo: Secretaría Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 06 de Noviembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 430784 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Pardiñas Lopez (LE 6.002.633), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PEREZ ANGELA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02930832-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430753 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Carlos Muñoz (D.N.I. 5.522.967), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUÑOZ ROBERTO CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02929274-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430430 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adelina Di Fulvio (L.C. 740.152), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DI FULVIO, ADELINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02933278-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 430392 Nov. 16

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Arbolea, Haydee Noemí D.N.I. 12.110.903. Por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ARBOLEYA. HAYDEE NOEMI s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02931624-1. Dr Marcelo C. Quaglia (Juez). Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 430520 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Atilio Romiti, D.N.I. N° 6.015.039, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS ROMITI, ATILIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02933279-4. Secretaría, Dra. Maria Alejandra Crespo. Rosario, de de 2020.

\$ 45 430390 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dicille Elisa, DNI 5.527.551 y Carrozzini Francisco, DNI 2.180.281, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DICILLE, ELISA y otros s/Declaratoria de herederos (Tramita ante la OPS); 21-02923569-1. Dra. María Laura Lira. Rosario, 16 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 430359 Nov. 16

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Travassi Alberto Daniel (D.N.I. Nº 16.918.955) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TRAVASSI ALBERTO DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-01526895-3). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, octubre de 2.020.

\$ 45 430616 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Oviedo Héctor Rubén (DNI Nº 13.488.989) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles (OVIEDO HECTOR RUBEN y otros s/Declaratoria herederos; CUIJ Nº 21-02931661-6). Rosario, 29 Octubre 2020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430483 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Daniel Ramírez Guerrero, DNI Nº 14.175.727, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados RAMIREZ GUERRERO, CARLOS DANIEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02932426-0). Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 430599 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Adelaida Lia Arribillaga (DNI Nº 1.677.693), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ADELAIDA LIA ARRIBILLAGA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01625306-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Maria Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 430442 Nov. 16

Por disposición del juez de distrito civil y comercial de la 16ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante Reales, Marcelo Pablo, DNI Nº 8.054.672, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Auto caratulados: REALES, MARCELO PABLO s/Sucesorio; CUIJ Nº

21-02933228-9. Fdo: Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 6 de noviembre de 2020.
Dra. Maria Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 430784 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Andrea Mariela Ramírez, D.N.I. N° 27.612.230 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley sin cargo, atento al patrocinio ejercido por la Defensoría Zonal N° 1. Autos caratulados: RAMIREZ ANDREA MARIELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02931262-9. Dra. María Belén Moran. Rosario.

S/C 430482 Nov. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario) en los autos caratulados CYWIS, SARA GRACIELA s/Declaratoria de herederos; (Expte CUIJ N° 21-02933252-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sara Graciela Cywis, D.N.I. N° 17.148.624, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. María Belén Morán. Secretaría. Rosario, 20 de Octubre 2020.

\$ 45 430350 Nov. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vago Delia Elena (D.N.I. N° 4.245.290) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados VAGO, DELIA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02933249-2). Dra. Maria Belén Moran. Rosario, octubre de 2.020.

\$ 45 430381 Nov. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr.: Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza), Dr. Dario Lotto (Secretario) en los autos caratulados VIDAL FRANCO EXEQUIEL c/ PIOLTINO DANTE CÉSAR s/Juicio de escrituración; (Expte N° 21-24414653-1), se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a Don: Dante César Pioltino, L.E. N° 2.704.872, con domicilio en calle Pellegrini N° 1649 de esta ciudad de Venado Tuerto, (Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Darío Loto (secretario subrogante). Publicación por 25 días. Firmat, 24 de Noviembre de 2.020.

\$ 33 430780 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la localidad de Firmat, Dra. Laura M. Barco; Secretaria a cargo de la Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Alicia Tomi, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Darío P. Loto, Secretaria. Autos, TOMI GRACIELA ALICIA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias volunt.; CUIJ N°: 21-26418568-5. Firmat, 20 de Octubre de 2.020. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 430833 Nov. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado PERELLÓ ANGOLITANO VALERIA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 127/2020) mediante auto N° 877 de fecha 30/10/20, se ha declarado la quiebra de Valeria Beatriz Perello Angolitano DNI N° 31.498.502, con domicilio en calle Belgrano N° 1456 Monoblock 6 piso 2 Departamento N° 6 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase a la deudora para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se han fijado las siguientes fechas: Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 05 de Febrero de 2021 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fijar para la presentación del informe individual por parte de

la sindicatura el día 23 de marzo de 2021, y para la presentación del informe general el día 07 de Mayo de 2021. Secretaria Dra. Sandra González. Casilda.

S/C 430705 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulado AGROPECUARIA NORTE S.A. s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 48/2020) mediante auto N° 931 de fecha 16 de Octubre de 2020, se ha,deciarado la quiebra de Agropecuaria Norte S.A. (CUIT N° 30-71408707-6), con domicilio en calle Urquiza N° 2055 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se han fijado las siguientes fechas: Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerá el 21 de Diciembre de 2020 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 19 de Marzo de 2021, y para la presentacipn del informe general el día 10 de Mayo de 2021. Secretaría: Dra. Sandra González. Casilda.

S/C 430679 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2º de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Eufemia Foglia Lidia, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FOGLIA AUFEMIA s/Sucesión; Expte. N° 355/2020. Casilda, 21/10/2020. Secretaria. Sandra González.

\$ 45 430612 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hernández Domingo Felix, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. Gonzalez, Secretaría. Casilda, 26 de Octubre de 2020. HERNANDEZ DOMINGO FELIX s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25859431-9. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 430564 Nov. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gomez, Secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Santillan Elvio Omar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda de Noviembre de 2020. Autos: SANTILLAN ELVIO OMAR s/Sucesorio; CUIJ 21-25858943-9. Viviana Guida. Secretaria.

\$ 45 430567 Nov. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gomez, se hace saber que en los autos caratulados: DEL BIANCO ANTONIO SANTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858919-7, se cita, se emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio Santo del Bianco, por el término de ley a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 05 de Octubre de 2020. Fdo.: Dra. Viviana Guida.

\$ 45 430580 Nov. 16

Por disposición del Sr, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la Autorizante, se cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto José Ramos, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a acreditar sus derechos invocados, bajo apercibimientos de ley. Autos: RAMOS ROBERTO JOSE s/Sucesión; Expte. 329/10. Casilda, de Noviembre de 2020. Dra. Sandra González, Secretaria.

\$ 45 430394 Nov. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fernando Javier Pilón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta (30) días, bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por el término de un (1) día. Autos: PILÓN, FERNANDO JAVIER s/Declaratoria de herederos y/o sucesión; Expte. CUIJ 21-25859346-1). Casilda, 30 de Septiembre de 2020. Fdo: Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 430405 Nov. 16

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR EMILIO PERALTA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 02 de noviembre de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 430013 Nov. 16

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria del Dr. Guillermo Coronel, se ha dictado la siguiente providencia: ... No habiendo comparecido los demandados Raúl Albino Galván y/o sus herederos; Luis Jorge Galván y/o sus herederos decláraselos rebeldes y prosiga el juicio. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Dr. Guillermo Coronel (Secretario).... (Autos PEIRANO GABRIEL JORGE c/GALVAN RAUL ALBINO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-26023142-9). Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria del Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 120 430761 Nov. 16 Nov. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTER CONCEPCION GALLETTA y VICTOR NISSIM YAIR LEVI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423559 Nov. 16

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli dentro de los autos caratulados: AIMAR, JUAN DOMINGO s/Sucesorios; (CUIJ Nº 21-26362602-5), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Domingo Aimar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario Dr. Jorge Andrés Espinosa. 06 de noviembre de 2.020.

\$ 45 430742 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil Comercial del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretario Jorge Andrés Espinosa, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Ríos Esther Alicia, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli, (Juez); Secretario Dr. Jorge Andrés Espinosa. Rufino, 9 de noviembre de 2.020.

\$ 45 430741 Nov. 16 Nov. 20

MELINCÚE

juzgado CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8ª Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. A Irrazábal, en los autos caratulados: REINA MARIA SOLEDAD c/LUZZINI ANGEL s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ Nº 21-26462344-5; Expte. Nº 18812016), se ha decretado lo siguiente: Melincué, 22 de Octubre de 2.020. Por recibido, agréguese. Atento que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de los demandados, pese a estar debidamente notificada mediante edictos, decláreselos rebeldes debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata (juez), Dra. Analía M. Irrazábal (Secretario). En consecuencia se los declara rebelde por no haber comparecido a estar a derecho a las siguientes personas: Sres. Luzzini Héctor, DNI Nº 6.097.834; Luzzini Esther, DNI Nº 0.584.403; Luzzini Dino, DNI Nº 6.105.176; Luzzini Aurelia, DNI Nº 0.584.485; Luzzini Nistier, DNI Nº 6.117.390 y Luzzini Beatriz, DNI Nº (). Secretaría. Melincué, 27 de Octubre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 45 430622 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Crescimbeni Oscar Norberto (DNI N° 10.873.894), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CRESCIMBENI OSCAR NORBERTO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26469473-3). Dra. Irrazábal Analía. Melincué, 28 Octubre de 2.020.

\$ 45 430219 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Fidelibus Luis (DNI N° 6.122.018), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados FIDELIBUS LUIS s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26469559-4). Dra. Irrazábal Analía. Melincué, 29 Octubre de 2.020.

\$ 45 430218 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Gladys Haydee Puente, F. 0.902.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: PUENTE, GLADYS HAYDEE s/Sucesiones-inc. tardías - sumarias-volunt.; (CUIJ: N° 21-26469134-3). Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez), Dra. Analía Irrazábal (secretaria). 21 de agosto de 2020.

\$ 45 430415 Nov. 16 Nov. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría Dr. Bournot, sito en la calle San Martín 631 de Venado Tuerto, Santa Fe, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE MATTIA NATALIO JOSE s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-24612807-0, cita y emplaza a los herederos, sucesores y/o legatarios del Sr. Natalio José de Mattia, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de

ley, conforme art 597 CPCCSF. Venado Tuerto, 03 de Septiembre de 2020. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 430497 Nov. 16 Nov. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ª Circunscripción en la Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Secretaria de autorizante; en autos caratulados CHAVES ÁNGEL RAMÓN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-24614570-6 Expte. 134/2020), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Chaves Ángel Ramón D.N.I. N° 6.116.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto. Fdo. Dra. M. Celeste Rosso, Jueza; y la Dra. Jorelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 430435 Nov. 16 Nov. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 3ª Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Secretaria del autorizante; en autos caratulados FERREYRA VITO MARTÍN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-24614898-5), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Ferreyra Vito Martín (D.N.I. N° 7.391.833), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2020. Fdo: Dra. M Celeste Rosso, Jueza; y la Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 430436 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quienes en vida fueran don José Pahud, L.E. 2.827.877 y de doña Holga Elvira Brunner, L.C. 5.858.177, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos PAHUD, JOSE - BRUNNER, OLGA ELVIRA s/Juicio sucesorio; (Expte. 341/15) CUIJ. Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2020. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 430509 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante don Ricardo José Gallizia, DNI 7.822.245, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALLIZIA JOSE y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24614247-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 05 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 430513 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Concepción María Morales, LC 1.110.625, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALLIZIA JOSE y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24614247-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 05 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro W Bournot, Secretario.

\$ 45 430514 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados PERALTA, DIEGO y otra s/Juicio sucesorio; (CUIJ 21-24614789-9) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quienes en vida fueran doña Hercilia Antonia Santone, D.N.I. Nº 8.581.081 y don Diego Peralta, DNI 6.130.981, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 430511 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Gallizia, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados GALLIZIA JOSE y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-24614247-2. Lo que se publica a. sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 05 de Noviembre de 2020. Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.

\$ 45 430515 Nov. 16 Nov. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados TONIATTO, ANDRES MIGUEL s/Juicio sucesorio;

(CUIJ 21-24614673-7), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quienes en vida fueran don Andrés Miguel Toniatto, D.N.I. Nº 36.123.216, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 24 de Agosto de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 430510 Nov. 16 Nov. 20
